

DECRETO ALCALDICIO - N° 11292

Casablanca, **23 ABR. 2012**

VISTOS:

- 1.- Lo establecido en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades modificada por la Ley 19.280 de fecha 16.12.1993
- 2.- Lo dispuesto en el Art. 108 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades.
- 4.- La solicitud de permiso administrativo con goce de remuneraciones por el día 23 Abril del año 2012, presentada por la funcionaria Municipal de planta: **LORENA GALEA ROJAS**, Cedula de Identidad N° 14.361.049-7, profesional, grado 12°



DECRETO:

- I. Autorizase el permiso administrativo señalado en los visto a la funcionaria Municipal de planta: **LORENA GALEA ROJAS**, Cedula de Identidad N° 14.361.049-7, Profesional, Grado 12°

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

DCS

SOLICITUD PERMISO ADMINISTRATIVO

Apellido Paterno	GALEA
Apellido Materno	ROJAS
Nombres	LORENA BEATRIZ
Cédula de Identidad	14.361.049-7
Grado	PROFESIONAL GRADO 12
Cargo	PERIODISTA
Unidad Municipal	CENTRO CULTURAL DE CASABLANCA

Al señor Alcalde, solicita permiso administrativo, de acuerdo con el Art. 108 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo Municipal.

Número de días	1
Por el (los) día (s)	Lunes 23 de Abril
Fecha solicitud	Viernes 20

Firma Funcionario (a)

Lorena Galea -



V. B. Alcalde

V° B° Alcalde

[Handwritten signature]

